

	<b>ACTA No. 373</b>  <b>DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO FIDUBOGOTÁ ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER</b>	<b>CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</b>
	<b>Sesión de fecha 14 de agosto de 2017</b>	

<b>Nombre del Fideicomiso:</b> Asistencia Técnica Findeter 3-1-30462	
<b>Acta de Comité:</b> FIDUCIARIO	<b>Acta No.</b> 373
<b>Lugar:</b> Findeter	<b>Fecha:</b> 14 de agosto de 2.017
<b>Modalidad:</b> Presencial	<b>Hora inicio:</b> 3:00 p.m.
<b>Duración:</b> Cinco (05) minutos.	<b>Línea:</b> Agua y saneamiento básico
<b>Preside:</b> OMAR HERNANDO ALFONSO RINCON	<b>Secretario del Comité:</b> Fiduciaria Bogotá

<b>ORDEN DEL DÍA:</b>	
<b>TEMA</b>	<b>RESPONSABLE(S)</b>
1. Verificación del Quórum.	Secretario del Comité
2. Recomendación para la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección de la <b>CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-040-2017</b> , cuyo objeto es <b>“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA EL CORREGIMIENTO DE PARAGUACHON MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA”</b> .	Omar Hernando Alfonso
3. Propositiones y varios.	Todos

**PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:**

En Bogotá, D.C., a los catorce (14) días del mes de agosto de dos mil diecisiete (2017), siendo las 3:00 p m., se reunieron en sesión presencial los miembros de comité que más adelanten se detallan, con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario No. 373.

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>CALIDAD/ ENTIDAD</b>
RICHARD MARTINEZ HURTADO	Vicepresidente Financiero	FINDETER
DIANA PATRICIA TAVERA	Gerente de Agua y Saneamiento Básico (E)	FINDETER

Los invitados de la presente sesión se detallan en la lista de asistencia, que hace parte integral de la presente acta.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN:**

**Verificación del quórum**

De acuerdo a lo contenido en el Contrato Fiduciario P.A. ASISTENCIA TECNICA FINDETER, suscrito entre la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER y FIDUCIARIA BOGOTA, y el Numeral 2.2. “Órganos Contractuales” del Manual Operativo que respecto del Comité Fiduciario cita: “ (...) es el máximo órgano directivo del **FIDEICOMISO** encargado de cumplir las funciones determinadas en el Contrato de Fiducia Mercantil No. 3-1-30462 celebrado entre FINDETER Y FIDUCIARIA BOGOTA S.A. y en el respectivo MANUAL OPERATIVO. El órgano colegiado estará integrado con voz y voto por las siguientes personas designadas por FINDETER, quienes no podrán delegar su asistencia a éste Comité:

<b>Principales</b>	<b>Suplentes</b>
Secretario General	Vicepresidente de Planeación
Vicepresidente Financiero	Vicepresidente Comercial
Gerente de Agua y Saneamiento Básico	Gerente Técnico

	<b>ACTA No. 373</b>  <b>DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO FIDUBOGOTÁ ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER</b>	<b>CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</b>
	<b>Sesión de fecha 14 de agosto de 2017</b>	

Con base en lo anterior y los miembros del Comité Fiduciario presentes, se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, de acuerdo a la estructura del órgano colegiado y las funciones previamente descritas. Se recuerda a los miembros del Comité Fiduciario que de acuerdo al numeral 9.2.1.2, del Contrato Fiduciario, las decisiones deben ser tomadas por unanimidad.

**2. Recomendación para la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección de la CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-040-2017, cuyo objeto es “CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA EL CORREGIMIENTO DE PARAGUACHON MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA”.**

Omar Hernando Alfonso, Director de Contratación por parte de Findeter, sometió a consideración del Comité Fiduciario su recomendación para la adjudicación de la Convocatoria PAF-ATF-I-040-2017, con base en las actuaciones realizadas, y de la cual se extrae la siguiente información relevante:

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día nueve (09) de junio de dos mil diecisiete (2017), en el marco de la presente convocatoria se recibieron nueve (09) ofertas presentadas por los siguientes proponentes:

No.	PROPONENTE	
1.	<b>CONSORCIO BCG 2017</b> R/L: SIGIFREDO OSPINA CASTRO	CRAING LTDA. (50%) GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS S.A.S. - GEPAV S.A.S. (30%) BSV INGENIERIA S.A.S. (20%)
2.	<b>INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.</b> R/L: PEDRO ANTONIO GUTIERREZ VISBAL	
3.	<b>CONSORCIO INTERAGUAS MAICAO</b> R/L: OMAR RAFAEL PERTUZ RESTREPO	DAIMCO S.A.S. (50%) ECOVIAS S.A.S. (50%)
4.	<b>MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.</b> R/L: MIGUEL ANGEL BOTERO GIRALDO	
5.	<b>CONSORCIO INTERGUAJIRA</b> R/L: MARY LUZ MEJIA DE PUMAREJO	MARY LUZ MEJIA DE PUMAREJO (60%) INGENOBRA CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORIA S.A.S. - INGENOBRA S.A.S. (40%)
6.	<b>CONSORCIO INTERPARAGUACHON 2017</b> R/L: MANUEL LEOPOLDO GONGORA SIERRA	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. (70%) CFD INGENIERIA S.A.S. (30%)

	<b>ACTA No. 373</b>  <b>DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO FIDUBOGOTÁ ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER</b>	<b>CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</b>
	<b>Sesión de fecha 14 de agosto de 2017</b>	

7.	<b>CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S. - CONCEP S.A.S.</b> R/L: RICARDO JOSE COGOLLO PONCE	
8.	<b>CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S.</b> R/L: FABIAN OMAR VALLEJO OBANDO	
9.	<b>CONSORCIO INTERMAICAO</b> R/L: JORGE GOMEZ FALLA	LUIS GUILLERMO NARVAEZ RICARDO (50%) GNG INGENIERIA S.A.S. (50%)

El veinticuatro (24) de julio de dos mil diecisiete (2017), se publicó el Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes, cuyo resultado fue el siguiente:

PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1. CONSORCIO BCG 2017	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2. INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3. CONSORCIO INTERAGUAS MAICAO.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4. MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5. CONSORCIO INTERGUAJIRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6. CONSORCIO INTERPARAGUACHON 2017	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7. CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S. "CONCEP S.A.S."	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8. CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
9. CONSORCIO INTERMAICAO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

Como consecuencia de la habilitación de los anteriores proponentes, se realizó la audiencia para la apertura de sus propuestas económicas Sobre No. 2, el día veinticinco (25) de julio de dos mil diecisiete (2017).

Dentro del término establecido en el cronograma (Del 25 al 31 de julio de 2017) se procedió a la evaluación y calificación de conformidad con el criterio establecido en el numeral 4.1.1. del Subcapítulo IV, Capítulo II de los Términos de Referencia. Informe que fue publicado el día treinta y uno (31) de julio de dos mil diecisiete (2017) tal y como lo dispone el numeral 9 ibídem.

	<b>ACTA No. 373</b>  <b>DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO FIDUBOGOTÁ ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER</b>	<b>CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</b>
	<b>Sesión de fecha 14 de agosto de 2017</b>	

Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes podían presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta el día dos (02) de agosto de dos mil diecisiete (2017).

Durante este periodo no se presentaron observaciones.

Así las cosas, se procedió a la evaluación y calificación de conformidad con el criterio establecido en el numeral 4.1. del Subcapítulo IV "EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS", del Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los Términos de Referencia, así:

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
<b>TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>

La TRM certificada por la Superintendencia Financiera para el día cuatro (04) de agosto de dos mil diecisiete (2017) fue de **DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$2.954,54)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA GEOMÉTRICA** y el **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE.	PUNTAJE.
No. 1	INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.	99,6459026
No. 2	CONSORCIO INTERPARAGUACHON 2017	99,4954126
No. 3	CONSORCIO INTERAGUAS MAICAO	98,0199691
No. 4	CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S.	97,2761088
No. 5	CONSORCIO BCG 2017	97,1220732
No. 6	MAB INGENIERIA DE VALOR S.A	96,9455378
No. 6	CONSORCIO INTERGUAJIRA	96,9455378
No. 7	CONCEP S.A.S.	95,9420040

De conformidad con el Orden de Elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria, es el siguiente:

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA DEL PROPONENTE EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD	VALOR A ADJUDICAR
INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.	\$ 449.575.250,00	\$ 418.104.953,00	\$ 418.104.953,00

	<p style="text-align: center;"><b>ACTA No. 373</b></p> <p style="text-align: center;"><b>DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO FIDUBOGOTÁ ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Sesión de fecha 14 de agosto de 2017</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</b></p>
---	--	---

De igual manera, mediante documento del 10 de agosto de 2017, expedido por Camilo Andrés Manrique Espinosa, en su condición de Gerente de la Unidad de Gestión del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., se informa que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad tiene dos (2) contratos vigentes para el programa de Aguas para la Prosperidad. Lo cual, una vez confrontado con el contenido de la Regla de NO CONCENTRACIÓN de los Términos de Referencia de la presente convocatoria, se evidencia que no incurre en la misma.

En consecuencia, el valor a adjudicar es de **CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$ 418.104.953,00) MCTE. INCLUIDO IVA.**

De conformidad con el cronograma de la convocatoria, el día nueve (09) de agosto de dos mil diecisiete (2017), se envió al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio el Informe Definitivo de Evaluación y Calificación y Orden de Elegibilidad, frente al cual, el diez (10) de agosto de 2017, se emitió concepto de “NO OBJECCIÓN”, por parte del funcionario Alex Fernando Duque Ramos, en su calidad de supervisor del **Contrato Interadministrativo No. 766 de 2013.**

**Recomendación de la Dirección Contratación:**

*“Con fundamento en los anteriores Informes de Verificación y de Evaluación y Calificación de las ofertas, los cuales reposan en la carpeta de la convocatoria, el Director de Contratación de Findeter, recomienda al Comité Fiduciario la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección **PAF-ATF-I-040-2017**, cuyo objeto es **“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA EL CORREGIMIENTO DE PARAGUACHON MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA”**, al proponente **INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.**, representada legalmente por **PEDRO ANTONIO GUTIERREZ VISBAL** por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de **CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$418.104.953,00) MCTE. INCLUIDO IVA”**.”*

**DECISIÓN DEL COMITÉ FIDUCIARIO:**

Los miembros de Comité Fiduciario, con base en el Informe de Evaluación y Calificación (Orden de Elegibilidad) y la Recomendación de la Dirección de Contratación de Findeter, adjudican el contrato objeto del proceso de selección de la **CONVOCATORIA No PAF-ATF-I-040-2017**, cuyo objeto es **“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA EL CORREGIMIENTO DE PARAGUACHON MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA”**, al proponente **INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.**, representada legalmente por **PEDRO ANTONIO GUTIERREZ VISBAL** por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de **CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$ 418.104.953,00) MCTE. INCLUIDO IVA** e instruyen a la Fiduciaria Bogotá S.A. como vocera y Administradora del Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica –FINDETER, para que celebre el contrato en los términos señalados y especialmente por lo establecido en los respectivos Términos de Referencia y la minuta elaborados para tal efecto.

La contratación será realizada con cargo a los recursos del Contrato Interadministrativo 766 de 2013.

	<p style="text-align: center;"><b>ACTA No. 373</b></p> <p style="text-align: center;"><b>DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO FIDUBOGOTÁ ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Sesión de fecha 14 de agosto de 2017</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</b></p>
---	--	---

Hace parte integral de la presente acta:

- Informe Definitivo de Requisitos Habilitantes.
- Informe Definitivo de Evaluación y Calificación de fecha 9 de agosto de 2017.
- Recomendación realizada por la Dirección de Contratación de FINDETER.
- Concepto de no objeción por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
- Informe de no concentración.
- Términos de Referencia y sus Anexos y minuta contrato de la Convocatoria No. PAF-ATF-I-040-2017.

**3. Propositiones y Varios.**

No se presentan más temas que los anteriormente presentados.

Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité Fiduciario No. 373 a las 3:05 p.m.

**Verificación de Eficacia:**

Duración real / Duración programada:	Cinco (05) minutos
% de cumplimiento del orden del día:	100%
% de logro de objetivos:	100%

**Firma Miembros del Comité:**

**RICHARD MARTINEZ HURTADO**

Vicepresidente Financiero

**FINDETER**

**DIANA PATRICIA TAVERA**

Gerente de Agua y Saneamiento Básico (E)

**FINDETER**

**Secretario del Comité:**

**GUILLERMO RODRIGUEZ JARAMILLO**

Analista

**FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. S.A.**

**LAUREEN GONZALEZ DUEÑAS**

Abogada

**FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

**Revisó:** Omar Hernando Alfonso Rincón – Director Contratación.